

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN U.P.C.R., ASOCIACIÓN COOPERATIVA con NIT 830.027.779-7

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 356-3 y artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 y lo señalado en el artículo 1.2.5.1.3 numeral 9 del decreto reglamentario 2150 de 2017,

CERTIFICAN QUE:

- LA UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN U.P.C.R., ASOCIACIÓN COOPERATIVA, es una entidad sin ánimo de lucro, que dentro su objeto social desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a sus asociados. Cumplió con los requisitos del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, durante la vigencia de 2021, indicados en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.
- LA UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN U.P.C.R., ASOCIACIÓN COOPERATIVA, cumplió con la obligación formal de presentar la declaración de renta año 2020.

En los términos anteriores se da cumplimiento a la solicitud de certificación para el registro Web ante la DIAN, de acuerdo al artículo 364-5 parágrafo 2 del E.T.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.



ANDRES ORDOÑEZ PLATA
Representante Legal – Agente Especial
C.C. 91.066.856



MIREYA CASTELLANOS MELO
Revisora Fiscal
C.C. 52.432.939
TP 166619-T